

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIV.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 11 de Julio de 1908.

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.589.

La Solidaridad en Jerez.

VIII

A LOS REPUBLICANOS DE ORDEN

Parece imposible que los republicanos no se hayan dado cuenta de que los demagogos, que entre ellos viven, son el estorbo principal para la realización de su idea. Si en momentos calamitosos para la patria, cuando la desesperación había penetrado en todos los corazones amantes de ella, se hubiese visto en los republicanos españoles una garantía de remedio, España entera hubiera tendido hacia ellos sus brazos. Pero todo el mundo temía que, después de las calamidades sufridas, viniera á colmarlas el azote de la anarquía.

Desengáñense los republicanos: si quieren triunfar, han de presentarse de modo que la confianza de la masa neutra en ellos sea completa. En España la masa neutra es la de mayor número y más autoridad por su independencia y su ilustración, y no puede triunfar ningún partido sin que esa masa lo tolere. Ella no hace por traer á unos ni á otros, porque no cree en ninguno, pero si pone su veto y su resistencia pasiva al que amenaza con alterar el orden sin promesa y seguridad de mejora.

Más há adelantado la causa republicana en Cataluña, desde que los republicanos de orden decidieron prescindir de los millares de votos demagógicos, que hasta entonces les habían tenido prisioneros, que en treinta años de propaganda y revueltas. ¿Qué importan esos millares de votos, hoy reunidos alrededor de Lerroux, al lado de la aprobación de la gran masa de orden, que constituye la mayor parte de la sociedad en Cataluña, y ha ido en apretado abrazo á la Solidaridad?

Mientras los republicanos de Jerez no se desprendan de ese lastre perjudicial, no pueden menos de hacerse odiosos á la mayor parte de la población, la cual les mirará con desconfianza, y les combatirá resueltamente ó por lo menos los aniquilará con su resistencia pasiva. La solidaridad es precisamente la fórmula más sabia, al par que la más patriótica, para borrar diferencias, estrechar las relaciones y preparar el estado de confianza que una idea necesita para triunfar.

No tengo autoridad ninguna entre ellos, pues acaso me miren como enemigo, y acaso, acaso, no concedan siquiera á mis palabras la sinceridad y la lealtad que son bases necesarias del aprecio; pero, con autoridad ó sin ella, he de invitarles á que entren dentro de su propia conciencia y vean cuál es el camino que les conviene, y cuál es el más beneficioso para la patria. Porque es de advertir, que para los demagogos su bandería es más interesante que la patria (así lo reconocen los que son sinceros); pero no debe ser lo mismo para las personas de orden, únicas á quienes me dirijo, y únicas que quisiera ver al frente del movimiento solidario.

Despréndanse del elemento anárquico los republicanos y no tendremos inconveniente en ir del brazo con ellos, los que miramos con indiferencia las formas de gobierno, que somos la inmensa mayoría de los españoles. Busquen el orden y el respeto mutuo y honesto de todos los ciudadanos, y obtendrán, si no los votos, por lo menos el *transeat* de la gran masa laboriosa y honesta, sin lo cual no podrán llegar nunca al triunfo, sean cualesquiera los aplausos que de la galería puedan obtener.

Quanto más considero las cuestiones políticas más vanas me parecen las luchas (aun pacíficas) por las formas de gobierno: esas, como he dicho ya, no interesan más que á unos cuantos señores: lo que al pueblo interesa son reformas positivas, sea el rey sea Roque quien firme las leyes, en que se contengan. Somos con Portugal la única excepción del mundo civilizado, por dar importancia á lo que en

todos los pueblos cultos se ha dado ya al olvido.

JULIO MONZÓN,
(Catedrático del Instituto).
Jerez, Julio, 1908.

LA LEY CONTRA LA USURA

Se acabaron las retenciones

La esclavitud del descuento.—Un dictamen.—No se admiten enmiendas.—La nueva ley.—Contratos nulos.—Liquidación de usted y restitución.—El interés legal y el interés normal.—Préstamos á menores.—Penas á los usureros.—Costas, multa y prisión.—Lo que falta.—Una buena idea.—Nadie discute.

Las víctimas de la usura están de enhorabuena; ha sonado para ellas la hora de la redención. Se acabó la esclavitud del descuento. Las retenciones perpetuas son una cruel pesadilla que se desvanece.

Los contratos celebrados con los usureros, sea cualquiera su forma, son nulos de toda nulidad por declaración de la ley.

La usura, si no ha muerto, que eso es tan difícil, que bajar la luna á la tierra, va á recibir un fuerte y merecido golpe, menos fuerte que merecido.

La Comisión correspondiente del Senado ha emitido dictamen, de conformidad con el aprobado por el Congreso, en el proyecto de ley declarando nulos los contratos de préstamos usurarios.

Como dicha Comisión está resuelta á no admitir enmienda ni modificación que altere el dictamen, y en el Senado hay verdaderos deseos de aprobarlo rápidamente, muy en breve será ley este proyecto tal como se encuentra redactado.

Hélo aquí:

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamos en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualquiera que sean su entidad y circunstancias.

Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida; y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestatario en pago del capital prestado é intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago, y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien, conforme á los proceptos de esta ley,

se anulen tres ó más contratos de préstamos hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo tribunal que declare la nulidad del contrato del préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión, en cada caso, del prestamista contra quien se dictó la sentencia.

La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo con arreglo á esta ley un contrato de préstamo llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda la operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el artículo 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios según las reglas del procedimiento vigente en relación con su cuantía, y en los que no exceda ésta de 500 pesetas admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se establecen en la ley de justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales.

Estas apelaciones se sustanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alternando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecería, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se registrarán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente, en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

Mayor eficacia tendría esta ley si en ella se hubiesen consignado algunos preceptos que facilitasen la defensa de quienes han de solicitar judicialmente la restitución de lo suyo y asegurasen la completa eficacia de sus demandas.

La Comisión del Senado pensó un momento en modificar en este sentido

el dictamen [que le remitió el Congreso—hasta hubo senador, el señor Marqués de Ibarra, que propuso un acertado artículo declarando exentos de todo descuento judicial los sueldos de los funcionarios de todos los órdenes del Estado;—pero la Comisión hubo de desistir de aquel propósito, considerando que las alteraciones que acerdase, por acertadas que fuesen, retrasarían considerablemente la aprobación de este proyecto, que desde hace tres años espera á ser ley, y va al fin á serlo ahora en muy brevísimo plazo.

Según todos los indicios, ningún senador lo discutirá, y sea ó no así, puede estar definitivamente aprobado en término de seis ú ocho días. Nadie ha de impedir con largos discursos ni solicitando votaciones nominales la rápida terminación de esta obra de Caridad, de feliz iniciativa del Sr. Azcarate.

CRÓNICA

EN LA MISMA HORA

En la plaza, al sol de Castilla; se celebra la feria de mozos. La siega se encuentra en su apogeo, y los labradores necesitan cuadrillas de hombres duros y hábiles.

De todos los pueblos de la comarca llegan caravanas de segadores. Algunos de ellos aun no entraron en quintas. Otros, hace poco que volvieron del cuartel. Todos conocen las fatigas del campo. Todos saben manejar una hoz.

Es la plaza inmensa, de villa venida á menos al caminar de los siglos. La encuadran vastísimos soportales. Algunos álamos típicos dan sombra á una fuente de donde mana un hilo de agua. El sol, todavía alto, la invade, llenándola de una blancura cegadora. Y los grupos permanecen sumisos ante las columnas de piedra, aguardando al que ha de alquilar sus brazos para la temporada.

Llegan labradores montados en asnos, mulas y caballos, y la feria comienza. Se discute á voces, se enciende ó se desprecia con fogosidad verdadera y frialdad aparente. Los corredores intervienen, apaciguando á unos y á otros. Median, quieren, suavizan, aconsejan, zureciendo voluntades como la mejor Celestina pudiera hacerlo. Y, por fin, los grupos se disgregan, los mozos abandonan la sombra de las columnas. Hay diálogos rápidos, inteligibles sólo para el iniciado.

—¿Tú, adónde?
—Yo, á cuatro leguas de aquí.
—¿Por cuánto?
—Por veinticinco.
—¿Y creías sacar cuarenta!
—¡Están los tiempos malos!

El mozo interrogado va á trabajar en la siega, mientras dure, á cuatro leguas de su pueblo, de sol á sol, y con descansos leves. Le darán quinientos reales cuando termine su contrato.

Acabada la feria, los que no encontraron á quien venderse, se retiran mustios. Irán á otro pueblo para probar fortuna. ¿De qué vivirán en el invierno, si no se acomodaron en el estío?

Vedlos luego en la siega. El sol calienta los rostros, hace estallar el grano henchido, requema los matorrales, descoloridos y lacios. Hombres cansados, sudorosos, encorvados, avanzan en filas simétricas, y sus hoces brillan, y el trigo cae, y las cigarras cantan monocordes, y parece que algo que es la vida, y abatimiento, y desesperanza, pone en el paisaje blanco, rubio y gris, sombras de duelo.

Los segadores adelantan siempre, rítmicos, silenciosos, anunciándose con un jadeo que acompaña al acero cuando corta los tallos. Muchos se duermen y dormidos siegan, sonámbulos del trabajo, bajo el sol que abrume. Y las horas transcurren, y la tierra abrasa, y las gavillas se amontonan como piras de algún sagrado rito, y las cigarras,

esa llama hecha nota, siguen cantando en los matorrales, junto al camino solitario.

En los mismos días, á las mismas horas, unos señores llegan al Congreso de los diputados. Se apean de sus coches—¿quién desafia, á las dos de la tarde, el sol madrileño?—y penetran en el edificio con paso tardío.

Murmuran en el salón de conferencias de quienes les obligan á sacrificar su veraneo, consultan el reloj, beben un resfresco, y al fin se deciden suspirando, y desde una de las puertas, aventuran una ojeada por el salón de sesiones. En él un orador perora latamente, entre los bostezos de dos ministros y media docena de diputados que se sientan. Arrastra las palabras, se indigna, se aplaca, repite argumentos dichos mil veces, y su elocuencia de tercera clase no saca de su sopor á ninguno.

Al fin, en el banco de la Comisión, un señor surge, dice algo que nadie escucha, y se sienta con aire aburrido.

Suenan los timbres, penetran en el salón algunos diputados que dormían la siesta en los pasillos, es votada una cosa que todos ignoran, y la farándula continúa hasta que llega la noche.

¿Para qué están reunidos esos señores que tienen auto y dinero, y ganas de gastárselo en las playas cantábricas?

Si les preguntáis, uno á uno, qué es lo que preparan en estos días de verano, no podrán decirlo. Saben, vagamente, que hay un proyecto, obra del rabulismo oficial, conjunto informe de bueno, malo y pésimo. Saben también que dicho proyecto ha sufrido transformaciones tan grandes, que ni sus mismos padres pueden afirmar hoy que es lo que remedia y qué lo que innova. Y saben, por último, que á causa de su articulado enorme, montaña erizada de obstáculos, no podrán abandonar Madrid si quieren agradar á sus Segismundos.

Se sacrifican, ¡voto á sanes! ¡Y la patria sin agradecerlo! He aquí que el Parlamento italiano, y el alemán, y hasta el ruso, dieron el cerrojazo. He aquí que los burgueses y aristócratas sin cargo de elección pueden orearse en las risueñas costas de Portugal, España ó Francia.

Ellos han de permanecer aquí, sin más aire que el de los ventiladores eléctricos, ni más frescura que la del hielo artificial, ni más solaz que el menguado de los cines y el Toboggan.

Y todo ¿para qué? Mauritanos y opositoristas no acaban de comprenderlo.

La desventura de los padres de la Patria nos entenece, haciendo que olvidemos nuestra suerte impía. Ellos se quedan, y nosotros también. Ellos se sientan, mientras un compañero habla, y nosotros trabajamos.

Sin embargo, no sería malo que pensáramos un poco menos en la desgracia de los diputados, y un poco más en los que siegan á pleno sol, baja la cabeza, encorvado el cuerpo, víctimas de la insolación y de la asfixia.

Tampoco veranean. Muchos de ellos no saben qué cosa es el mar, pues solo conocieron la montaña ó el llano sin árboles. Trabajan bravamente, en lucha con el calor, y la enfermedad, y el cansancio que aniquila. Trabajan, y no se quejan...

No veranean, y su labor, es útil y santa. Nadie lo dice, no les compadece ninguno.

Nuestros diputados hacen este año como los segadores. Trabajan en las horas de siesta. ¿Pero acaso, amigos, perderíamos algo con que fuesen á San Sebastián ó Biarritz?

FABIAN VIDAL.

Madrid.

Sesión municipal.

A las diez de la noche abrió la sesión, presidiendo el alcalde accidental Sr. Orbaneja, y con asistencia de los concejales señores de la Herrán, Aranda, Martínez y García de la Peña, Barrón, Arcila, Calle Carrasco, Calle Corrales, Ponce de León y Miranda.

El Secretario da lectura al acta de la anterior, y al terminar el Sr. Aranda pide se haga constar su voto a favor del acuerdo referente a la Academia de Bellas Artes. Se acuerda y apruébase el acta.

Se entra en la orden del día.
Extracto de los acuerdos adoptados por S. E. en Junio último.

Enterado.
Escrito de D.ª Sara de Soto, interesando la devolución de arbitrios que ha satisfecho por bajantes de su casa Liebre, núm. 23.
El arquitecto informa que en dicha calle no hay madrona en el sitio donde se halla enclavada dicha casa, y por ello acuerda el Ayuntamiento devolver las 48 pesetas cobradas a D.ª Sara de Soto.

Cuentas de servicios municipales por Imprevistos.
Ascenden a 32 pesetas y se acuerda abonarlas.

Terminados los puntos de la orden, se lee una comunicación del Sr. Contador, en la cual participa que el comisionado para llevar los quintos a Cádiz ha efectuado el gasto de 900 y pico de pesetas, y no restando más que 646'30 del capítulo respectivo, procede que el Ayuntamiento acuerde de dónde se ha de abonar la diferencia.

El Sr. Martínez y García de la Peña dice que deben pasar estas cuentas a la Comisión de Hacienda, para que dictamine lo que sea procedente. Así se acuerda.

Hace uso de la palabra el Sr. Aranda, lamentando el estado actual de la Escuela de Bellas Artes, obligada al desalajo de su antigua casa por la escasez de recursos: dice que es muy de sentir que el Ayuntamiento adeude a dicho centro de enseñanza tres mensualidades, y que por decoro de la Corporación municipal debe satisfacerse inmediatamente.

El Sr. Alcalde dice, que siente dicho atraso, pero que no se ha podido pagar por no haber dinero, pues como es sabido no ha ingresado el Arrendatario de Consumos.

El Sr. Aranda dice que podía haber dinero, pues sabe que las láminas Serie C, subastadas recientemente, no han sido satisfechas por no firmarlas el ordenador de pagos.

El Sr. Orbaneja se excusa, diciéndole que el Alcalde se halla ausente.

El Sr. Barrón dice que es una corruptela la teoría de que cuando el Alcalde se ausente han de paralizarse las funciones municipales: cuando el alcalde se ausenta, queda el accidental con las mismas atribuciones, a fin de que los servicios municipales no se resientan en ningún caso.

El Sr. Orbaneja dice que como las ausencias son cortas, es costumbre esperar a que los alcaldes resuelvan las cuestiones de más importancia.

El Sr. Martínez y García de la Peña pregunta si el Arrendatario de Consumos ha ingresado por el mes de Junio y por el de Julio que venció ayer.

Contéstale el Presidente que no, pero que ha recibido un telegrama del Arrendatario que lee y dice así:

"Deseando armonía, a mi próxima llegada verificaré ingreso, después de conferenciar con Comisión de aforos.—Llanos."

El Sr. Barrón dice que no se explica lo que quiere decir dicho telegrama, pues no parece sino que el Arrendatario quiere dispensarnos como una merced lo que es una obligación ineludible. Añade que no sabe qué secretas influencias, que clase de apoyos tendrá el Arrendatario, que le permiten burlarse de la ley, desatender las órdenes del Delegado de Hacienda de Cádiz, mandándole ingresar y poniendo al Ayuntamiento de Jerez en una situación económica poco airosa.

Pide se telegrafe al ministro la extraña conducta de dicho señor y al Delegado de Cádiz noticiándole el acuerdo y el telegrama dirigido al citado Ministro. Así se acuerda, expidiéndose el telegrama siguiente:

"Madrid.—A Ministro Hacienda, Alcalde accidental.

No obstante la orden del Delegado de Hacienda al arrendatario con fecha 26 Junio último para que ingrese la mensualidad de Junio, no lo ha efectuado, ni tampoco la de Julio vencida hoy.

El Excmo. Ayuntamiento se lamenta de que la autoridad no emplee medios coercitivos para hacer cumplir lo que manda y depura, que el arrendatario convierta impunemente en Ley su voluntad con grave perjuicio intereses pueblo.—Orbaneja."

"Cádiz.—Alcalde accidental a Delegado Hacienda.

Por acuerdo Excmo. Ayuntamiento se dice con esta fecha al Ministro de Hacienda lo que sigue:

(El telegrama anterior.)"

Después el Sr. Arcila dice que el señor alcalde le ofreció en la anterior sesión se verificaría el riego de la calle Honda, y no habiéndose hecho así le ruega explique las causas,

El Sr. Orbaneja manifiesta al concejal citado, que de los informes que pidió referente al asunto, resulta que el riego de dicha calle importará más de 300 pesetas en la temporada, y como no hay consignación en presupuesto ni la calle Honda se halla entre las convenidas con la Empresa de Aguas, no ha podido ordenarlo hasta que así lo acordase la Corporación.

El Sr. Miranda dice, que en vista de que no hay consignación para ello, que pase el asunto a la Comisión para que informe.

Así se acuerda, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

NOTAS MILITARES.

Revista.

Esta tarde pasará revista de armamento al Regimiento Caballería de Alfonso XII, su bizarro Coronel, distinguido amigo nuestro, D. Enrique Jurado.

Vista en el Supremo.

Anteayer mañana se celebró en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista de la causa seguida a los señores Castrovido e Iglesias.

Los defensores, el capitán de Caballería Sr. Ruiz Benítez y el teniente señor Triana, hicieron brillantes defensas, y el fiscal pidió la absolución de los procesados.

Prácticas en Guadalajara.

Ayer dió principio en el Parque de Aerostación de Guadalajara la escuela práctica de este año, a la que concurren oficiales de Estado Mayor y de Artillería.

La conferencia, que versó sobre el "Concepto general del servicio de aerostación", estuvo a cargo del coronel señor Vives.

Pronto empezarán las ascensiones y las conferencias, compenetradas de modo que los oficiales en prácticas puedan sacar el mejor partido posible.

Además de las prácticas en el Polígono y de algunas pequeñas salidas, habrá un período de ejercicios de fortaleza y de montaña en Jaca, y es posible que una sección vaya a Ceuta durante el curso de tiro.

Como se ve, la escuela práctica del servicio de aerostación toma de día en día mayor incremento, dándole toda la importancia que en realidad merece.

Gacetas.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir a Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS
MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 10, hato las tres de la tarde.

Temperatura máxima	30'75
Idem mínima	19'50
Idem media	25'12
Máxima al sol	32'00
Radiación solar	3'50
Radiación terrestre	0'00
Tensión del vapor de agua	18'00
Estado higrométrico del aire	62'87
Presión barométrica media a cero grados	758'97
Evaporación en milímetros	9'48
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección.	S.
Velocidad kms.	205

Noticia importante a nuestros vinitores.—Un apreciable amigo nuestro recibió ayer la siguiente interesante comunicación fechada en la Habana, que es de sumo interés para nuestros exportadores y vinitores en general:

"El Sr. Gobernador Provisional ha firmado hoy un decreto declarando que constituye delito la fabricación ó ampliación clandestina de alcoholes, vinos y liciores, penando dicho delito con una multa de \$ 500 ó seis meses de arresto, siendo potestativo en el Juez el aplicar la clase de pena, cuyas penas llevarán consigo el decomiso de las máquinas, aparatos, enseres e ingredientes, y los alcoholes, vinos y liciores productos de dicha fabricación clandestina.

De dichos delitos conocerán los jueces correccionales con arreglo a la orden de 21-3-900, y el importe de las multas se remitirán a las respectivas zonas fiscales con destino al fondo especial del impuesto, é igualmente los efectos decomisados para ingreso de su importe en dicho fondo."

Consulta.—Ayer llegaron a esta ciudad con objeto de celebrar una consulta con el médico que asiste al alcalde señor Velarde, los médicos Sres. La Rosa y Muñoz Seca, procedentes de Sevilla y del Puerto de Santa María, respectivamente.

En la consulta celebrada, estuvieron dichos señores de perfecta conformidad con el régimen medicinal seguido hasta aquí por el médico de cabecera, acordando variar alguno de los medicamentos actuales, dada la gravedad su que se encuentra el paciente.

Deseamos de todas veras al Sr. Velarde, un rápido y completo alivio a su tan larga enfermedad.

Ayer terminaron los exámenes verificados en las academias públicas de niñas, formando el tribunal el presbítero don José Ruiz, Presidente; D. José Fernández, Inspector de Instrucción pública; doña María Gutiérrez de Díez y doña Isabel Montero Viuda de los Ríos, madres de familia, y don José Ríos, Secretario.

Según nuestras noticias, las citadas señoras están muy satisfechas de las artísticas labores presentadas por algunas alumnas y del estado general de instrucción de las niñas.

Nos congratulamos de ello, felicitando a las Directoras de los expresados Colegios.

Ayer falleció víctima de larga enfermedad, la anciana y virtuosa señorita D.ª Mercedes Lila y Zurita, tía de nuestros apreciables y distinguidos convecinos los Sres. Marqueses de los Alamos del Guadalete, D. Juan y D. Mariano Goytia y Lila. Gozó en vida la finada de generales simpatías, por su trato afable, muchas virtudes y acendrada piedad.

Damos a su familia el más sentido pésame por esta desgracia, pidiendo a Dios por el eterno descanso del alma de la finada.

Concurrencia.—En las dos noches últimas se ha visto muy concurrida la caseta que la Asociación Jerezana de Caridad tiene instalada en la alameda Fortún de Torres, en la que se expenden muy ricos mantecados que confeccionan los valencianos Francisco Pico y José San Juan.

Esta noche se expenderán helados de avellana.

Reunión de viñistas.—Los señores de la Comisión organizadora de la reunión de viñistas, cosecheros de vinos, que se celebrará mañana Domingo, 12 del actual, a las cinco de la tarde, en los salones alto de la *Primera de Jerez*, nos ruegan manifestemos a todos los interesados de este término municipal, que por olvido ó falta de direcciones no hayan recibido la invitación, se sirvan concurrir a la citada Junta para cooperar en los trabajos del estudio de constitución de Sociedad, en el deseo de que todos en general contribuyan a la realización de este pensamiento de la Comisión, la que quedará muy agradecida a los señores que se sirvan asistir.

Empréstito.—En la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, se ha recaudado la cantidad efectiva de 2.504.500 pesetas, correspondiente a cuarenta y cuatro interesados en la suscripción pública para la negociación de la Deuda Amortizable.

De los señores que han adquirido acciones, el que mayor cantidad ha inscrito, ha ascendido a la suma de 500.000 pesetas.

Telegrama.—Por efecto del servicio telegráfico que tenemos establecido en las plazas africanas de Ceuta y Melilla, hemos tenido el gusto de dar a la publicidad en nuestro número de anteayer, Jueves, un telegrama en el que anunciábamos la fuga del Bajá de Tetuán, después de haber rendido la plaza al kaid enviado por Muley Affid.

Esta noticia, dada por nosotros anteayer mañana, no la dieron los diarios madrileños hasta el mismo día por la noche, ó sea doce horas después que EL GUADALETE.

Como podrán ver nuestros apreciables lectores, nuestros modestos esfuerzos han sido coronados por el éxito en la presente ocasión.

Bodas.—Para el mes de Septiembre próximo se ha fijado la boda de la bella Srta. Rosario García Pino con el joven representante de la casa Pedro Domecq, don José Gómez Quintero.

También se efectuará muy en breve la boda de una bella señorita hija de un administrador que fué de un título de Castilla con un joven de esta localidad que ha estado ausente varios años y es arrendatario de servicio público.

El Sr. Presidente de esta Cámara de Comercio, recibió ayer la siguiente satisfactoria comunicación de la Dirección General de Aduanas:

"Dirección General de Aduanas.—Con esta fecha dice este Centro directivo al Inspector Regional de la Renta del alcohol de Jerez de la Frontera, lo siguiente:

"Habiéndose elevado por varios industriales de esa localidad y del Puerto de Santa María, matriculados conforme a las notas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª, del epígrafa 226 de la tarifa 3.ª de la contribución industrial, instancia al Sr. Ministro de Hacienda, en solicitud de que se les reconozca el derecho de continuar recibiendo en sus bodegas de crianza de vinos el alcohol con la cuota de consumo garantizada; esta Dirección general ha resuelto ordenar a Vd. que interin se resuelve por el Sr. Ministro la petición de que se trata, autorice a los referidos industriales para que puedan continuar recibiendo el alcohol destinado a la crianza y encabezamiento de los vinos con la cuota de consumo garantizada, prosiguiendo las liquidaciones que ha comenzado Vd. a practicar pero sin ponerlas al pago hasta que se le comunicen nuevas instrucciones. Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y el de los solicitantes.

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1908.—José Valdés. Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera."

Teatro Esclava.—Cuando llegamos anoche al coliseo de la calle González Peña, nos encontramos con un aviso de la

empresa que decía, que habiendo recibido telegrama la tiple D.ª Dionisia La Hera de que se hallaba gravemente enfermo su esposo, habiendo salido en el exprés para Madrid, suspendiéndose por esta causa el estreno *Del valle... al monte*, en cuya obra tomaba parte la citada artista.

En sustitución de aquella zarzuela puso se *La Patria chica*, que fué del completo agrado del numeroso concurso, por dársela muy buena interpretación.

La empresa telegrafió a Sevilla a la tiple Srta. Teresa Lacarra para que viniese a ésta, quien llegará hoy a las once y debutará esta noche con *La fiesta de San Antón*.

Lamentamos la causa que ha motivado el inesperado viaje de la bella y simpática tiple Dionisia La Hera, deseando que obtenga pronto y rápido alivio su esposo, y que podamos en breve aplaudirle de nuevo en su notable y concienzudo trabajo.

Escandalosos.—Por escandalizar en la plaza de Plateros en ocasión de hallarse embriagado, ingresó ayer en el arresto, Mariano Novo Ahumada.

Por la misma falta cometida en la calle Lancería, le fué impuesto igual correctivo a José Rodríguez Real.

Veraneo.—Dicen de Sanlúcar: "En su magnífico automóvil y con objeto de pasar la temporada veraniega en esta ciudad, llegaron ayer de Jerez los acaudalados propietarios D. Guillermo y D. Patricio Garvey."

D. E. P.—Ayer ha fallecido en esta ciudad la respetable Sra. D.ª María del Rosario del Cerro y Cazalla, viuda que fué del notario público, D. J. Aquín M.ª de la Barrera y Gamboa.

Damos a su estimable familia nuestro pésame por tan sensible pérdida.

VICHY SAINT-LOUIS

No tiene rival para curar las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos, etc.

Accidente desgraciado.—A las doce del día de ayer ocurrió en el puente de Cartuja un accidente que tuvo, por desgracia, consecuencias altamente funestas.

Con objeto de practicar reparaciones en el puente citado, se encontraba a bordo de una lancha en el río Guadalete, el maquinista Rafael Cifredo Rodríguez, acompañado de tres individuos más, cuando, seguramente por algún movimiento brusco de los tripulantes, volcó la embarcación, cayendo al agua los citados individuos, en un sitio cuya profundidad mide aproximadamente 2'80 metros.

De los cuatro, pudieron salvarse nadando solo tres; el infeliz Cifredo Rodríguez, fué extraído más tarde del río, ya cadáver.

De tan triste desgracia se dió cuenta al Juzgado de guardia, quien dispuso la traslación del ahogado al depósito judicial, para la práctica de la autopsia.

Rafael Cifredo Rodríguez, tenía 28 años de edad, de estado soltero y era natural de la Isla de San Fernando.

D. E. P.

Viajeros.—Ayer marcharon a Cádiz, los señores Valderrama, Martínez del Cerro, D. Antonio Dominguez y señora y D. Joaquín Andujar.

Procedente de la citada capital pasó por esta estación en dirección a Madrid, el capitán de la policía francesa en Marruecos Mr. Pavot.

—Hoy marchará a la capital gaditana, el Sr. D. Rafael Navarro, oficial de la secretaría del Instituto general y técnico, acompañado de una de sus lindas hijas, con el objeto de que sea reconocida por un especialista.

Boletín.—Hemos recibido los ejemplares correspondientes a los meses de Mayo y Junio últimos, del Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación, de esta ciudad.

Ratero.—Domingo Oliva Avila, randa de profesión, trató ayer de ejercitar su productivo oficio en un puesto de quinca-lla de la plaza de Abastos y al efecto cogió un par de medias que había expuesto a la venta, cuando creyó no era visto por nadie.

Por lo visto no fué así, porque a poco dió con sus huesos en la prevención municipal, donde se le ocupó el cuerpo del delito.

Se ha dispuesto que por el feliz alumbramiento de la reina Victoria, se cante en todas las iglesias de España solemnes *Te-Deum*.

Exámenes.—En los verificados ayer en la Academia Filarmónica de San Isidoro, obtuvieron las calificaciones de Sobresaliente, las siguientes alumnas:

Primer año de solfeo.

Srta. Carmen Pérez y D. Joaquín María Peñuela y Cobiella.

Segundo año.

Srtas. Carmen Pérez y Carmen Herrera.

Tercer año.

Srta. María Josefa Reyes.

Primer año de piano.

Srtas. Carmen Herrera y Carmen Pérez.

Segundo año.

Srtas. María Josefa Reyes y Carmen Pérez.

En el tren expreso marchará a Rivehante (Bajos Pirineos), nuestro dis-

tinguido convecino el Sr. D. Manuel Díez, a quien deseamos un viaje feliz.

De toros.—La empresa de nuestro circo taurino ha sido autorizada para celebrar mañana Domingo, la novillada que tiene anunciada.

Se dice que en el Puerto existe el proyecto de dar una corrida de toros el día 25 del actual, con motivo de la festividad del Apóstol Santiago.

Desconocemos el origen de este rumor; es más, creemos que los empresarios del circo del vecino pueblo no tratarán de atentar contra sus propios intereses, dado el caso de que el día 26 se lidiarán en nuestra plaza seis magníficos toros, ya apartados, de la ganadería de D. Felipe Salas; antes Zapata, los cuales estaban destinados para la corrida que a beneficio de la prensa se iba a celebrar en Madrid, y que fué suspendida a causa del mal tiempo.

Todas estas reses son de inmejorable estampa y están muy bien de carnes, tanto, que la que menos pesa, no baja de trescientos kilogramos; a más una de ellas tiene seis años, y tanto esta como las otras, prometen dar mucho juego por su bravura.

Unido esto, a que existe gran expectación entre los aficionados de esta ciudad por ver torear al valiente diestro *Minuto*, tenemos casi la completa seguridad que el público jerezano, que es, sinu toda, una gran parte de la entrada, cuyos productos pudieran ingresar en la caja de la empresa del Puerto, no asistiría a la corrida en cuestión, dado que, al día siguiente, repetimos, se celebrará el cartel anunciado en nuestra plaza, por el que hay gran interés por séll.

Procedente de Sevilla llegó ayer a esta ciudad, el reputado dueño del Cinematógrafo que ha de empezar a actuar en la alameda de Fortún de Torres, mañana Domingo.

Síncope.—En el Asilo de la Caridad, sufrió un síncope el anciano de 74 años José González Bellido, siendo conducido en un carruaje a la Casa de Socorro, donde le prestaron los auxilios de la ciencia, desde cuyo punto pasó al hospital.

Aniversario.—Mañana, día 12, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de D. Manuel M.ª del Pino Flores, hijo de nuestro convecino el industrial don Manuel M.ª del Pino Sánchez.

El fallecimiento ocurrió en la inmediata villa de Chipiona, y sus padres, para conmemorar tan triste fecha, darán el expresado día una limosna de pan, por medio de bonos ya repartidos.

Inauguración.—Dice la "Revista Porquense":

"Como se sabe y está anunciando, el próximo domingo 12 se inaugurará la temporada veraniega, celebrándose visada en la playa con alumbrado a la veneciana y fuegos artificiales en la rotonda y Avenida de Nuestra Señora de los Milagros.

Amenizará la fiesta la banda de música. El popular Martínez establecerá ese día una sucursal de su caseta en la playa, para lo cual hará una instalación provisional a la derecha de la rotonda.

El programa de la función de fuegos artificiales ya lo publicaremos en nuestro próximo número.

Para esta fiesta, primera de la temporada, reina extraordinaria animación."

Audiencia provincial.—En la Sala segunda ocuparon ayer el banquillo José Caro Montenegro y Francisco Rodríguez Andrades, procesados en ésta por hurto en el recreo de D. Joaquín Rivero, de un grifo y una chapa de metal apreciados en 28 pesetas, y de la sustracción igualmente y el mismo día de autos de dos grifos de metal apreciados en 40 pesetas, en el recreo de D. Francisco Ivison.

Por cada uno de dichos delitos, solicitó el señor fiscal la imposición de 2 meses y un día de arresto, prestando su conformidad el defensor Sr. Hidalgo.

También en la misma Sala fué vista otra causa instruida en esta ciudad contra Salvador Morales Molina y Antonio Maldonado Tinoco, quienes según el ministerio fiscal y por antiguos resentimientos que tenían con el sereno Vicente García, acometieron una noche en actos del servicio y blandiendo el Maldonado un sable de caballería, arma a la que entonces pertenecía, y el Morales un bastón, agredieronlo derribándolo en tierra y produciéndole diversas lesiones.

El Sr. Fiscal interesó la imposición de 6 años, 8 meses y un día de prisión mayor, y el defensor Sr. Portela la absolución.

En Dos Hermanas ha sido capturado por la guardia civil el soldado desertor del regimiento caballería de Alfonso XII, de guarnición en esta ciudad, Manuel Romero Moral.

Noticias de Sevilla:
El Arzobispo, señor Almaraz, regresará de Sanlúcar de Barrameda a principios de la semana próxima para pasar en Sevilla su fiesta onomástica que se celebra el día 15. Después marchará a Madrid y a Caldas de Oviado.

—En el expreso de esta noche marchará a Madrid el coronel del regimiento de Granada, don Juan Sierra, que después irá a Toledo para asistir a la inauguración del Museo de Infantería, a cuyo acto concurrirá el Rey.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas. -- Iluminaciones extraordinarias. -- Banda militar. -- Carreras de caballos en el hipódromo. -- Corridas de Toros y Novilladas. -- Gran FERIA de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes a la Playa, a DIEZ CENTIMOS de peseta.

MARTILLO JEREZANO

CALLE DUQUE DE ALMODÓVAR, 50

Este Establecimiento se dedica a la venta en subasta pública de toda clase de bienes.

ALMONEDA PERMANENTE.

Horas de despacho para la admisión de objetos e inscripción de bienes:

DE NUEVE A ONCE DE LA MAÑANA

+

HOY SÁBADO

á las diez en punto de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña María del Rosario del Cerro Y CAZALLA,

Viuda de D. Joaquín M.^a de la Barrera y Gamboa.

Falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos.

(Q. S. G. G.)

Su hermana política, sobrinos, primos, Director espiritual demás parientes y afectos,

SUPPLICAN á las personas de sus relaciones y amistad, la encomiendan á Dios Nuestro Señor, y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lucas, á las nueve y media, y seguidamente á la conducción del cadáver por cuyo favor los vivirán eternamente reconocidos

Vivia: Francos, núm. 29.

(No se reparten esquelas.)

+

HOY SÁBADO

á las seis y media en punto de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.^a MERCEDES LILA V ZURITA

Falleció en el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

Q. S. G. G.

Su Director espiritual, R. Padre Torrero, S. J.; su hermana, sobrinos, sobrinas políticas, nietos, primos y demás rientes y amigos,

RUEGAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Marcos, á las cinco y media, y acto seguido á la conducción del cadáver desde la casa mortuaria, por lo que les que darán muy agradecidos.

Vivia: Francos, núm. 30.

(No se reparten esquelas.)

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

El Brasil y el Gobierno revolucionario del Paraguay

Madrid 10, á las 6'30. Telegrafian de Río Janeiro, que

el Brasil ha reconocido oficialmente el Gobierno revolucionario del Paraguay.

La escuadra inglesa en Canarias.

Las principales sociedades de Las Palmas, han acordado obsequiar con bailes, giras y otros festejos á la escuadra Alemana, que se espera para el 23 del actual.

El Ayuntamiento también acordará fiestas y la colonia inglesa, muy numerosa cooperará á ellas. La escuadra permanecerá allí ocho días.

El Ayuntamiento de dicha ciudad ha acordado la contratación de un empréstito para realizar importantes reformas locales.

Disfrútase todavía temperatura primaveral.

Pidiendo el indulto.

Madrid 10, á las 7. Un conocido literato de Palma de Mallorca, ha dirigido un memorial al Rey, pidiendo el indulto de la familia Rull.

Hundimientos.

Dicen de Constantinopla, que en Tukat, á consecuencia de las inundaciones, se han hundido trescientas casas.

Ignórase el número de víctimas.

Hasta ahora se sabe han sido enterradas cuatrocientas.

Negando los motivos de crisis

Madrid 10, á las 7'30. Lacierva ha dirigido despachos á los gobernadores negando los rumores de crisis que circulan.

Asimismo ha dicho el Ministro de la Gobernación, que es inexacto que con tal motivo regrese el Rey á Madrid.

Interpelación.

Madrid 10, á las 8. La minoría carlista del Congreso, se propone explicar en una de las próximas sesiones una interpelación acerca de las malas costumbres reinantes en Madrid.

Veraneo de los infantes.

Los infantes don Fernando y doña María Teresa, estarán en San Sebastián el día del Santo de la reina madre doña María Cristina ó sea el 21 del corriente mes.

Después veranearán en Munich.

Suelta de palomas.

Madrid 10, á las 8'30. El Sábado, á las cuatro de la mañana, habrá suelta de palomas en los palomares de Cataluña, Francia y Bélgica.

Los premios serán en metálico,

ascendiendo el de Zaragoza á 6.000 francos.

De Barcelona.

El domingo se celebrará en Mujaet, la fiesta del árbol para repoblar los montes en que nace el río Llobregat.

Los sucesos de Guadix.

Madrid 10, á las 10. Telegrafian de Granada nuevos detalles del motín ocurrido en Guadix con motivo de los consumos.

Los vecinos protestaban del reparto arbitrario, pidiendo la destitución del Alcalde.

Visitaron al Obispo de la diócesis, pidiéndole que le ayudara en sus gestiones.

Ha salido fuerza de la guardia civil de Granada, para dicho punto.

También se dice que irá el Gobernador.

Lotería.

Madrid 10, á las 12. 4.305.--13.419--10.535.--17.029 --2.268.--14.346.--3.682.--6.619 --4.572.--17.565.--3.059.--4.541

Rumores de crisis.

Madrid 10, á las 13. Siguen con persistencia, los rumores de crisis.

Se afirma que el señor Maura trató de conocer la opinión de la Corona antes de plantearla.

Hay animación en los círculos políticos.

La revolución de Servia.

El *Standard* publica un despacho de San Petersburgo, en el cual se dice que ha estallado la revolución en Servia.

El Empréstito.

Madrid 10, á las 14'20. La suscripción total para el Empréstito del Amortizable del 4 por 100, arroja la suma de pesetas 2 429.407.164.

El catastro.

En casa del señor Maura se han reunido los ministros Sres. Besada, Bustillo y Rodríguez San Pedro, para examinar la proposición del catastro.

De Melilla.

Madrid 10, á las 15. Dicen de Melilla, que el Cónsul de España en Tetuán, ha hecho presente á las autoridades que en caso de ocurrir desórdenes, avanzará la guarnición de Ceuta. Esto se relaciona con la llegada á aquella plaza de 6.000 soldados hafidistas.

Huelga.

Comunican de Logroño, que

siguen paralizados los trabajos por la huelga general de obreros, no habiéndose publicado los periódicos locales.

Senado.

Madrid 10, á las 18. En la sesión de hoy, el Presidente del Consejo de Ministros ha dado lectura al proyecto de ley reprimiendo la usura en el Ejército, el cual ha sido aprobado.

Azcárate ha hablado sobre el proyecto en cuestión.

Cambios.

Interior 83'30
Amortizable 101'30
Londres 28'16
París 12'00

Congreso.

Madrid 10, á las 20'20. En la sesión del Congreso, el Sr. Canalejas terminó su interpe- lación sobre los asuntos del ayun- tamiento de Málaga.

Después, el señor Burell pronun- ció un extenso discurso inci- dental, considerando anticonstitucio- nal el proyecto de ley de Administración local.

Le contestó el Sr. Maura, re- batiendo todos sus asertos con mucha claridad, diciendo que era la nueva ley un paso para el en- grandecimiento de las Corpora- ciones locales.

El Sr. Burell retiró la enmien- da que tenía presentada.

Contra la usura.

Madrid 10, á las 23'30. El proyecto leído hoy en el Senado contra la usura en el ejército, declara que no podrán embargarse los sueldos, gratifi- caciones y pensiones por cruces ganadas en campaña, extendién- dose esta medida también á la Armada, tanto los que estén en activo como á los retirados.

Acuñación.

El Sr. Sánchez Bustillo prepa- ra una acuñación de duros sevillanos, con objeto de evitar el perjuicio que esto ocasiona al co- mercio.

ESPECTÁCULOS

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Me- sejo. Función para hoy. A las 8 menos cuarto.—La estocá de la tarde. A las 9.—La fiesta de San Antón. A las 10 y cuarto.—La viejecita. A las 11 y media.—Entre naranjos. Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

Plaza de Toros.

El Domingo 12 se correrán cuatro hermo- sos novillos-toros, que serán lidiados por los célebres diestros Bartolomé del Valle *Pajarero chico* y Pedro Escalona Baldera, el primero de la Línea de la Concepción y el segundo de Jerez, los que matarán alternan- do acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Después de la lidia se regalarán 250 pe- setas, en diez premios de á 25 cada uno. Entrada de sombra 1 peseta; ídem de sol, 0'50. Habrá medias, entradas para se, señoras niños y militan sombra 0'50 y sr en sol, 0'25.

Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y la corrida empezará á las cinco.

Teatro de perros.

En este teatro, que se halla establecido en la Alameda Fortín de Torres, se exhibe todas las noches una magnífica colec- ción de perros, monos y cabras amaestrados, presentada por el Sr. Capitel. Precios.—Sillas de preferencia, 0'30. En- trada general, 0'15.

Imprenta de EL GUADALETE
Plazade Eguilaz núm. 4.

Casa de Socorro.—En este be- nefico establecimiento, fueron curados ayer tres individuos que padecían lesiones leves, producidas por accidentes fortuitos, y se practicó la vacuna á un niño.

Urberuaga de Ubilla, Marqui- na (Vizcaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respira- torio.

Pídanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

¡HIELO!

Novillada.—Se ha concedido autorización para celebrar el próximo Do- mingo en la plaza de toros del Puerto de Santa María, una función taurina en la que se lidiarán tres novillos de la ganadería de D. Ramón Gallardo, de Vejer, los cuales serán estoqueados por Juan Mateos Cárde- nas *Jerezanito*, Manuel Pérez *Manolé* y Jacinto Fernández *Chico*, el primero de Jerez y los otros dos del Puerto de Santa María.

Pérdida.—La de una pequeña perra fox-terrier que se extravió en la maña- na de ayer en las inmediaciones de la calle Duque de Almodóvar. Atiene al nombre de Ina y tiene una mancha negra de forma espe- cial en el pecho. Se ruega á la persona que la haya encontrado la entregue en la calle Duque de Almodóvar, 26, donde se le gratificará si lo desea.

Anuncios de interés

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndole á los precios siguientes:

Para la localidad.
Blanco especial 1.^a, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.^a (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo. Id., id. 1.^a (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera.
Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

SE ARRIENDAN TRES hoteles amueblados en la playa de Regla, en Chipiona, al lado del faro. Para su ajuste, Hotel del Castillo, Chipiona.

FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

DE PEDRO BAREA VÁZQUEZ

Especialidad en Taponos de 1.^a Idem para Champagne. 900.000 taponos para tarros apósitos para Farmacias y Droguerías desde 1 á 2 pesetas millar.

Guarnidos, 8.—Jerez de la Frontera.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta 31 darán razón.

SE ARRIENDA

La Bodega Monjas Victorias núm 7, de 140 botas de asiento, con patio, pozo y vi- nagrera. Darán razón en la misma, y calle Riquel, núm. 3.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MA- NUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2, esquina á la Ar- boledilla, ofreciendo á los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—S. Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—El Bto. Luis Sotelo y Cps. mrs. sevillano; S. Pío I, p. y mr. y Santa Verónica de Julianis, vg.

MAÑANA.—La Fiesta principal de las San- tas Reliquias que se custodian en la San- ta Iglesia Metropolitana y en las demás de este Arzobispado; S. Juan Gualberto, ab y dr. y Sta. Marciana, vg. y mr.

Iglesia de las Angustias.

El Sábado, á las ocho y media de su ma- ñana se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

La Misa es en acción de gracias por un favor alcanzado de la Santísima Virgen. Concluyéndose con Letanías, Salve y Res- ponsorio por los hermanos difuntos. Se suplica la asistencia.

MARTILLO JEREZANO

REGLAMENTO

CAPÍTULO I.

«El Martillo Jerezano» es un establecimiento cuyo objeto es proporcionar la compra-venta de toda clase de objetos, semovientes, mercancías e inmuebles con arreglo a las leyes, mediante almoneda permanente y subastas periódicas, utilizándose en remuneración de los grandes servicios que prestará a los comerciantes y particulares, de las comisiones y derechos que por medio de este Reglamento se establecen.

«El Martillo Jerezano» tendrá abiertas sus oficinas diariamente de nueve a once de la mañana, los días no feriados, donde el público podrá tomar cuantos datos necesite y hacer las operaciones que por este reglamento se marcan.

En el local del Establecimiento habrá todos los días, excepto los de subasta, almoneda permanente de tres a seis de la tarde, donde podrán adquirirse los objetos que estén expuestos por los precios asignados y al contado.

II

DE LA ALMONEDA

Condiciones generales:

- 1.ª La entrega de objetos para la almoneda de «El Martillo Jerezano» tendrá lugar mediante tasación acordada entre el dueño de ellos y el Director del establecimiento; éste se reserva el derecho de admisión.
- 2.ª «El Martillo Jerezano» no admitirá los objetos de fácil deterioro ó extravío de sus piezas, pero si sus dueños desearan que fuesen admitidos, el Director se hará cargo de ellos sin dicha responsabilidad, consignándolo así en el resguardo.
- 3.ª Los objetos entregados para la almoneda pagarán por comisión el 10 por 100 sobre el importe obtenido por su venta.
- 4.ª Los objetos expuestos para la venta en este establecimiento,

no devengarán derecho alguno durante el primer mes; pasado este plazo abonarán el 2 1/2 por 100 por cada mes.

5.ª Los objetos ó muebles que sufran deterioro por la acción del tiempo ó por otras causas, previo aviso del Director, deberán ser retirados por sus dueños; si así no lo verificasen dentro del plazo de 48 horas, la casa se encargará de ello, siendo de cuenta del dueño los gastos de transporte.

6.ª El transporte de los objetos al «Martillo Jerezano» y de éste al domicilio de los interesados, será de cuenta de los mismos.

7.ª El cobro de los objetos vendidos, se podrá efectuar desde el día siguiente a la venta a las horas señaladas por la Dirección.

8.ª Los días festivos no podrá hacerse ninguna operación por estar cerrado el establecimiento.

9.ª El depositante declarará estar conforme con las condiciones anteriormente mencionadas.

III

DE LAS SUBASTAS

Cada ocho días, ó con más frecuencia si así lo exigiera la cantidad de objetos presentados, habrá una subasta pública, cuyo acto se regirá por las condiciones siguientes:

1.ª Con ocho días de anticipación se anunciarán en los periódicos todos los objetos que figurarán en ella, para lo cual será preciso hacerlas inscripciones en las oficinas del Establecimiento según los requisitos que se detallarán en el capítulo correspondiente.

2.ª Los bienes subastados se adjudicarán al mejor postor ó al único, por el precio que ofrezca, si después de anunciado por tercera vez en voz alta al público el objeto subastado, no hay mejor oferta, tocándose un timbre en el momento de la adjudicación.

Si no hubiese ningún postor, volverá el objeto subastado á poder de su primitivo dueño.

3.ª Las subastas serán presididas por el Director del Establecimiento.

4.ª Si las personas que deseen presentar objetos á las subastas, quieren prescindir del anuncio y los objetos subastados son de tal naturaleza, que no necesitan por las leyes este requisito, pueden hacerlo siempre que hagan la inscripción media hora antes de empezar las subastas.

5.ª El Director del Establecimiento, se reserva el derecho de admitir ó no, los efectos que se presenten en las oficinas, para ser inscritos.

6.ª Cuando los artículos subastados estén á la vista, el comprador en el acto de la adjudicación, puede recoger la mercancía, estando también en la obligación de abonar íntegramente su importe al contado y en efectivo.

8.ª Cuando los bienes sean inmuebles presenciara la subasta un notario público; también se cumplirá este requisito cuando los efectos subastados sean de tal importancia que á juicio del Director, merezca esta formalidad. Este requisito se hará constar en el momento de la inscripción, y los gastos que esto ocasiona según los aranceles notariales, serán de cuenta de la persona que haga la inscripción. También se verificarán ante notario las ventas, en los casos en que la ley prescribe escritura pública.

9.ª Toda proposición se hará precisamente en pesetas y al contado.

10.ª Terminado el acto de la subasta, recibirá el dueño de la cosa el importe y firmará un recibo; si el dueño no se presenta en el acto de la subasta, puede liquidar al día siguiente á las horas de despacho.

11.ª La Dirección reservará

completamente el nombre del dueño de la cosa subastada, á menos que la naturaleza de dicha cosa, haga necesario su publicación.

IV

DE LOS EFECTOS SUBASTADOS

1.º Los bienes inscritos en los libros del Establecimiento para ser subastados, estarán de manifiesto desde el momento que se anuncie la subasta, en un lugar adecuado á su naturaleza, dentro del mismo local ó en el que se anuncie.

2.º Los granos, vinos y demás artículos que no puedan presentarse en el local en conjunto, podrán examinarse en las horas de oficinas en muestras adecuadas. También encontrarán las personas que piensen acudir á las subastas, facilidades para examinar los granos y vinos en los mismos graneros y bodegas donde se encuentren si así lo exigen, en el plazo del anuncio antes del día señalado para la subasta á fin que puedan hacer las ofertas, con entero conocimiento de la mercancía.

3.º Los semovientes se pondrán también de manifiesto, el día de la subasta.

4.º Una vez terminado el remate y recibido el precio, no se admite devolución ni reclamación alguna.

5.º Los portes de los objetos serán siempre de cuenta de sus dueños.

V

DE LAS INSCRIPCIONES

1.º Todo objeto que se quiera subastar se enviará al local del Establecimiento, haciéndose el mismo día la inscripción en un libro registro que llevará el Director de éste, en el que constarán las señas y demás circunstancias de la cosa, y las condi-

ciones con que será subastada, entregándose al dueño un recibo firmado por el Director; la persona que presente el objeto como dueño de él, también estampará su firma en el libro registro, en que se tome nota de las condiciones con que se compromete á que se haga la subasta, sirviendo esto como de contrato de compromiso para la venta, entendiéndose que en todo aquello que no se pacte especialmente, se conforma el vendedor con este reglamento.

2.º El Director del Establecimiento responde de todos los artículos que se depositan en sus almacenes, para ser subastados, así como de su perfecta conservación, á menos que el deterioro ó perjuicio sea por vicio ó daño de la cosa ó semoviente. También hará por su cuenta el seguro de incendios.

V

DE LOS DERECHOS Y COMISIONES

El Establecimiento «El Martillo Jerezano» percibirá las comisiones siguientes, por las ventas que se efectúen:

- 1.º Por las fincas el 3 por 100 del valor; por los granos, el 3 por 100; por los vinos, alcoholes y licores el 4 por 100 id., y por las demás mercancías y semovientes, el 10 por 100.
- 2.º Este valor se entenderá del precio del remate y se deducirá del importe de la cosa subastada, recibido por el Establecimiento. Los dueños de la cosa subastada, no tendrán que pagar nada más y los gastos de anuncios, seguro, custodia, etc., serán de cuenta del Establecimiento.



AGENCIA ESCALERA
Vigo
TRANSPORTES CONSIGNACIONES ADUANAS

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y cargas para todos los puertos de España y del Extranjero.

Teléfono 128
TELEGRAMAS: ESCALERA

CENTRO AUXILIAR DE LA INDUSTRIA
FUNDADO EN 1927

PATENTES DE INVENCION Y DE INTRODUCCION
MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS DE FABRICA
NOMBRES COMERCIALES • RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MIQUEL HERMANOS
SUCCESORES DE T. MERLY & C.º

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Bilbao, núm. 202; BARCELONA - Teléfono 842 - Apartado, 305
DELEGACION: ALCALÁ, 73, duplicado - MADRID

LA INTERNACIONAL
Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES

OFICINAS CENTRALES: MADRID
1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación Pesetas 109.032'15
Cantidades en tramitación 295.610'17

Comprobantes á disposición del público. No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas.
ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales
GESTION Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO.
COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, á mano y máquina, á precios reducidos.
Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fábricas y Nombres Comerciales.
ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. Noticias de INDUSTRIAS y MERCADOS. CUMPLIMENTOS de EXPORTACIONES.
SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.
Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

CONCURSO - ANGOSTURA BITTERS
En combinación con el Sorteo de 31 de Julio de la Lotería.

Un 1.º premio de 1000 pesetas, correspondiente al 1.º de la Lotería.
" 2.º " " 750 " " " 2.º " " "
" 3.º " " 500 " " " 3.º " " "
" 4.º " " 250 " " " 4.º " " "

TOTAL 2.500 pesetas, que la respetable casa Fortuny Hnos. de Barcelona, Hospital, 32, tiene á la orden de los concursantes adjudicatados.

El Amargo de Angostura de Siegert, para celebrar el fallo de los Tribunales españoles que han reconocido que es el único legítimo y el único que puede llamarse Amargo de Angostura, obsequia á sabido con dinero. Sus concursos, repetidos por su gran afluencia á la Lotería porque cada concursante puede optar á la vez á todos los premios y porque el que no saque premio no pierde de ningún modo como dispersa con los gustos de las personas afortunadas y de las necesidades caseras. Para concurrir basta con enviar la etiqueta que envuelve la botella de Angostura Bitter Siegert que va compra y escribir con tinta en dicha etiqueta solo cuatro palabras, las que va quiere, las que va haya concurrencia. Para concurrir basta con enviar la etiqueta que envuelve la botella de Angostura Bitter Siegert que va compra y escribir con tinta en dicha etiqueta solo cuatro palabras, las que va quiere, las que va haya concurrencia. Para concurrir basta con enviar la etiqueta que envuelve la botella de Angostura Bitter Siegert que va compra y escribir con tinta en dicha etiqueta solo cuatro palabras, las que va quiere, las que va haya concurrencia. Para concurrir basta con enviar la etiqueta que envuelve la botella de Angostura Bitter Siegert que va compra y escribir con tinta en dicha etiqueta solo cuatro palabras, las que va quiere, las que va haya concurrencia.

Una botella de Amargo de Angostura de Siegert vale 4 pesetas.
Depositorios Generales para España: Fortuny Hnos., Hospital, 32, Barcelona y tramitarlos.

De venta: A Aladro, Francos 4 y 6 y principales Ultramarinos.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA
Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.
Salidas de Cádiz - Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Ostia y Marsella admitiendo carga á flota corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tánez, todos los Jueves á las siete.
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.
Consiguentero en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 2, José Luis de la Viga.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FERRANAR
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á saber: Europa, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 3 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

LINEA DE OUDA Y MEXICO
Servicio del Norte.- Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE ESTADOS UNIDOS
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!
EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tomando medio infalible, agradable, absolutamente inofensivo; adoptado por eminencias médicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.- De venta en Jerez, Drogueria de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arenal, 22.